

VIEDMA, 22 DE JUNIO DE 2015

VISTO:

La Resolución Nº 1949/15 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución antes mencionada se Declarar de Interés Educativo en el Anexo I el curso "Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Las estructuras elementales del padecimiento del subjetivo. Perspectivas desde el psicoanálisis", a desarrolarse desde el 16 al 17 de Octubre de 2015:

Que mediante Nota de fecha 02 de Junio, de la Universidad Nacional del Comahue, solicita se modifique la fecha en la que se dictará la capacitación por organización de agenda de la responsable Lic. Alejandra Vita, adelantándola a los días 17 al 19 de septiembre del año 2015:

Que es necesario modificar la fecha del dictado

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, la fecha a desarrollarse la capacitación "Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Las estructuras elementales del padecimiento del subjetivo. Perspectivas desde el psicoanálisis", declarado de interés en el Anexo I de la Resolución 1949/15, según se indica a continuación:

Donde dice:

16 al 17 de Octubre 2015

Debe decir:

17 al 19 de Septiembre de 2015

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2302

RIBODINO Omar Eduardo Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia